INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION LCO 01 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las doce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Alfonso Orella,** Director de Aseo Urbano y Mantenimiento, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación LCO 01 "Adquisición de Materiales de Construcción".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESAS	SATACC CONSULTORA	NEOTEK S.A.	CONSTRUCCIONES SAN LUIS	7 DE MAYO SRL	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	FERRETERIA INTERBNACIONAL	TUZA SACI
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Se solicitaron los siguientes documentos a las siguientes empresas a fin de proseguir con la Evaluación Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL Constancia de RUC, IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de non estar Inscripto, Formulario 101 IRACIS la empresa remitió dichas documentaciones en tiempo y forma

Empresa: Deposito de Materiales San Cristóbal, Impuesto del Valor Agregado IVA, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de non estar Inscripto la empresa remitió dichas documentaciones en tiempo y forma.-

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL.-	552.020.000.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL.-	552.172.500.-
3	SATAC CONSULTORA.-	570.990.000.-
4	TUZA SACI.-	577.007.000.-
5	CONSTRUCCIONES SAN LUIS.-	584.118.500.-
6	NEOTEK SA.-	713.650.400.-
7	7 DE MAYO SRL.-	871.511.270.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación LCO especificaciones técnicas, plazo de entrega, Capacidad Legal, Capacidad Financiera para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.012	2.011	2.010
ACTIVO CORRIENTE	355.617.993	355.043.367	269.686.820
PASIVO CORRIENTE	191.702.908	299.057.312	148.182.033
	1,86	1,19	1,82
PROMEDIO 3 AÑOS	1,62		
ENDEUDAMIENTO			
	2.012	2.011	2.010
PASIVO	193.519.025	300.873.429	271.182.033
ACTIVO	383.261.859	384.573.567	297.302.201
	0,50	0,78	0,91
PROMEDIO 3 AÑOS	0,73		
INDICE DE RENTABILIDAD			
	2.012	2.011	2.010
UTILIDAD	51.991.975	56.186.240	1.755.736
CAPITAL	30.000.000	30.000.000	30.000.000
	173,31	187,29	5,85
PROMEDIO 3 AÑOS	122,15		

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · DIRECCION GENERAL · Aseo Urbano

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	EMPRESA	ESPECIICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL
1	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL según detalle a continuación

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	30131602-001	Ladrillo común	20.000	UNIDAD	UNIDAD	380	7.600.000
2	30131602-002	Ladrillo hueco de 6 agujeros	4.000	UNIDAD	UNIDAD	990	3.960.000
3	30111601-002	Cemento Porland	5.200	UNIDAD	UNIDAD	47.000	244.400.000
4	11111501-001	Arena lavada	1500	M3	UNIDAD	34.000	51.000.000
5	11111501-004	Triturada cuarta	1000	Toneladas	Unidad	94.000	94.000.000
6	11111501-004	Triturada quinta	1000	Toneladas	UNIDAD	95.000	95.000.000
7	30111604-001	Cal hidratada - 20 KG c/u	200	Unidad	Bolsas	14.000	2.800.000
8	30111604-999	Cal en pasta - 5 KG c/u	200	Unidad	paquete	4.000	800.000
9	11111501-003	Piedra bruta	500	M3	Unidad	68.000	34.000.000
10	30102606-001	Tapa gotera p/ techos de chapa de 1 KG c/tarro	5	Unidad	frasco	15.000	75.000
11	30131704-001	Piso calcáreo	50	M2	Unidad	20.000	1.000.000
12	30131704-005	Piso esmalte sintético	50	M2	Unidad	22.000	1.100.000
13	30131704-001	Azulejos	35	M2	Unidad	27.000	945.000
14	31201605-003	Pasta adhesiva - 30 KG c/u	30	Unidad	Bolsas	30.000	900.000
15	31201605-003	Pastina - gris - 1 KG c/u	30	Unidad	Paquete	4.000	120.000
16	31201605-003	Pastina blanco - 1 KG c/u	30	Unidad	Paquete	4.000	120.000
17	11111601-001	Yeso - 1 Kg c/u	50	Unidad	Paquete	4.000	200.000
18	30102403-001	Varilla conformada de 6 mm	100	Unidad	Unidad	17.000	1.700.000
19	30102403-001	varilla conformada de 8 mm	100	Unidad	Unidad	24.000	2.400.000
20	30102403-001	varilla conformada de 10 mm	90	Unidad	Unidad	45.000	4.050.000
21	30102403-001	varilla conformada de 12 mm	90	Unidad	Unidad	65.000	5.850.000
						Precio total	552.020.000

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 552.020.0000 .-(Quinientos cincuenta y dos millones veinte mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:40. hs del día mencionado.

Sr. Alfonso Orella
Director de Aseo Urbano y Mantenimiento

Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC